

VISTO:

la presentación de la tesis del Lic. Pedro Emilio Robledo al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 14/11/2011;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución N° 662/2012 ;

que el maestrando ha dado cumplimiento al art. 51° del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al art. 52° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá evaluar del trabajo de tesis de Maestría en Antropología del Lic. Pedro Emilio Robledo titulado: *"Prácticas de movilidad espacial en la ocupación y uso del territorio entre los tobas del noroeste de la provincia de Chaco"*, integrado por los siguientes profesores: Dr. César Ceriani Cernadas, Dra. Guillermina Espósito y Dr. Rodrigo Montani.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, **30 MAY 2016**

RESOLUCION N°: **0622**

l.r.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES